



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

ALMOROXBALL, S.L., solicita licencia municipal para ejercicio de la actividad de para casa rural, en el local sito en parcela número 12, de la urbanización Pinar de Almorox, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre. de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de este Ayuntamiento.

Almorox 24 de julio de 2014.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 7066